

	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021	ENERO 2021
	PERMISO DE CONDUCIR PARA MENORES DE EDAD	tm-cel-tp-06
		Página 1 de 2

PROCEDIMIENTO

1. El solicitante llega al módulo de información y plantea su necesidad, en donde se le proporcionan los requisitos que se necesitan para su trámite, si no trae la documentación completa; si el solicitante trae documentos se le revisa a fin de que este completa la documentación.
2. El solicitante entrega la documentación completa y se le pide espere a ser llamado de acuerdo al trámite que esté realizando, siendo estos (Trámite inicial tipo: "A", "B", "C", "D"; Renovación de licencia de conducir, Permiso para conducir tipo "A" y "D").
3. Para tramites de inicio se le aplica un examen dependiendo el tipo de licencia que desee ("A", "D" y permisos de conducir "A", "D") o en su caso "C", excepto en la licencias tipo "B", ya que acreditan con el tarjetón del servicio público de transporte.
4. Para renovación tipo ("A" y "D"), se presenta únicamente la licencia anterior y en caso de licencia tipo ("B" y "C") los requisitos complementarios.
5. En caso de no aprobar los exámenes el usuario tiene la opción de presentar 3 exámenes por mes.
6. Una vez aprobado el examen en trámite inicial, así como en trámite de renovación, el usuario llena una solicitud donde plasma los datos, mismos que se capturan en el Sistema Estatal de emisión de Licencias y/o permisos de conducir, la información consiste en (datos generales, huellas, foto y su firma).
7. Una vez capturada la información se procede a imprimir el folio, el cual se le da al usuario para que rectifique que los datos sean correctos, para continuar con el proceso de pago correspondiente ante las cajas recaudadoras pertenecientes a Tesorería Municipal.
8. Se recibe la copia de su pago regresándole la original y su licencia una vez efectuado su pago.



DIAGRAMA DE FLUJO

